



**BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL V CONCURSO DE NOVELA NARRATIVA DE LA
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE LOS BARRIOS 2024**

1. El Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios, convoca este concurso de Novela Narrativa, con el fin de promocionar y premiar la creatividad literaria con el objetivo de potenciar la participación en la cultura y la publicación impresa del libro del participante que opte al mismo.
2. Podrán participar las personas procedentes de la Comarca del Campo de Gibraltar y con una edad de 16 años en adelante. Cada concursante podrá presentar solo un manuscrito.
3. Las obras presentadas serán inéditas y escritas en lengua castellana. Tampoco podrán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estarán sujetas a compromiso alguno de edición. La temática será libre. El manuscrito deberá oscilar entre 150 – 250 hojas como máximo mecanografiados por una sola a 1,5 espacios, en letra Times New Roman, tamaño 12 y **con formato de página 15x21**.
4. La presentación de los trabajos se hará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: cultura@ayto-losbarrios.es, con el Asunto: "Concurso Novela Narrativa Delegación de Bibliotecas Ayto de Los Barrios". Se enviarán dos ficheros, uno con el título de la obra y datos del autor (nombre completo, domicilio, Documento Nacional de Identidad o similar, y teléfono de contacto) junto a una manifestación expresa del carácter original e inédito de la obra que se presenta, los derechos de la obra y que está libre de cargas y explotación. En el segundo fichero la obra en sí y el título de la misma.
5. El plazo de presentación de los trabajos empieza el 1 de Abril de 2024 y quedará cerrado el día 1 de Noviembre de 2024 a las 23:59h, no admitiendo ningún email con fecha posterior.
6. El concurso se desarrollará en una única fase en el que el jurado, compuesto por representantes de la Delegación de Cultura y Bibliotecas y la Asociación Cultural Telethus Los Barrios, determinará unas comisiones lectoras que éstas tengan a bien formar. El fallo se emitirá en Enero y se le comunicará al ganador/a por teléfono. El concurso se podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del concurso.
7. Se otorgará un premio, la edición de 100 ejemplares de la novela que se considere con mayores merecimientos. Dicha cantidad se entregará en la presentación de la novela que se hará en un acto donde se darán a conocer las fechas con el "Ciclo de escritor@s del Ayto de Los Barrios".
8. El Ayuntamiento solo se hace cargo de la impresión de los ejemplares descritos anteriormente y de la presentación del manuscrito. El otorgamiento del Premio no conlleva la cesión en exclusiva del ganador/a con todos los derechos de explotación sobre su obra, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, digital o de cualquier otra índole; su distribución mediante cualquier otro sistema; y en general para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del Premio, en todos los países y lenguas del mundo.
9. Los detalles de impresión, portada y demás detalles para la presentación se llegará a un acuerdo con el autor/a. La explotación en sus diversas modalidades queda a cargo del autor/a, que podrá tener asesoramiento por parte de la delegación, quedando bajo la exclusiva responsabilidad del autor/a la inscripción de la obra presentada en el registro de la propiedad intelectual y depósito Legal.
10. La presentación a este concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por la parte del optante, así como al acuerdo con la delegación a su divulgación en caso de resultar premiada. Ante cualquier duda, discrepancia o cuestión que pueda suscitarse en la interpretación de las presentes bases se resolverá a través del correo electrónico de la Delegación de Bibliotecas de este Excmo. Ayuntamiento.

En la Villa de Los Barrios a 20 de Marzo de 2024

**Delegación Municipal de Bibliotecas
Excmo Ayto. de la Villa de Los Barrios**